



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE
TABLAS DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL (TPCD)**

La Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA) de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA).

En cumplimiento al artículo 42 de funcionamiento de archivos de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y de los Lineamiento de Gestión Documental y Archivo -emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)- en especial énfasis al artículo 1 del Lineamiento 6 para la valoración y selección documental y el del artículo 2 del Lineamiento 8 para el acceso a la información pública a través de la gestión documental y archivos.

Por consiguiente, se informa que la Honorable Junta de Gobierno mediante acuerdo con número de referencia SO-130717-9, ha creado al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), el cual dentro de sus funciones principales es la de elaborar y aprobar el instrumento archivístico TPCD de las unidades productoras; en tal sentido se declara que al segundo trimestre de año 2020, el referido Comité, no ha aprobado dicho instrumento.

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la presente DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE TABLAS DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL (TPCD), en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las quince horas del día siete de agosto de dos mil veinte.

JOHAN BERLAY MENJIVAR PLEMEZ
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO



UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA.
Teléfono 2247-2736; www.anda.gob.sv